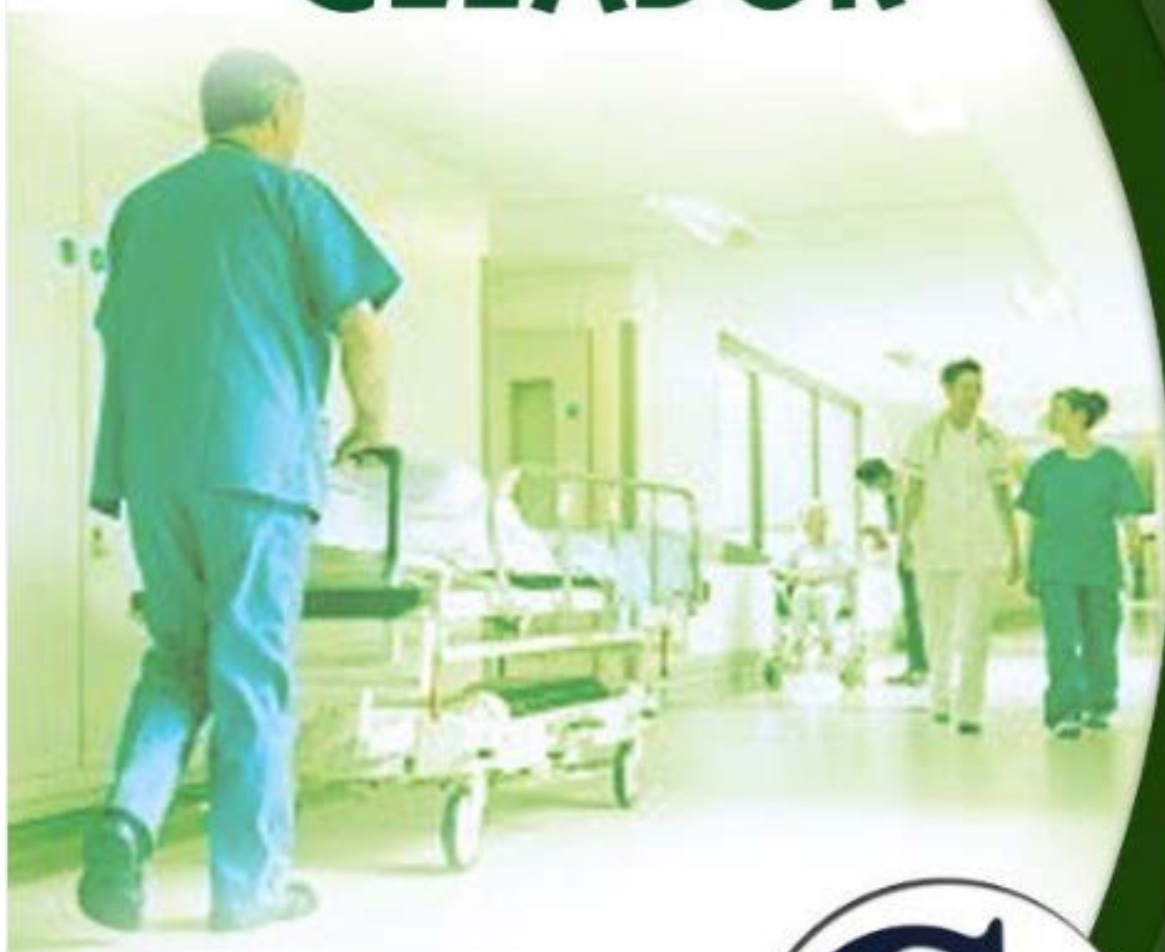




oposiciones

CELADOR



www.centrocid.com
www.aulaprofesional.net

Tlfn. 985966474



CELADOR

TITULACIÓN REQUERIDA:

Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalentes y Graduado Escolar

PROGRAMA:

PARTE GENERAL

- **Tema 1:** La Constitución Española de 1978: El derecho a la protección de la salud en la Constitución.
- **Tema 2:** Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Sistema Nacional de Salud: El derecho a la protección de la salud (Título Preliminar). Estructura del Sistema sanitario público (Título III).
- **Tema 3:** Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones (Capítulo III). Consulta y participación de los trabajadores (Capítulo V).
- **Tema 4:** Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del Derecho a la información sanitaria (Capítulo II), Derecho a la intimidad (Capítulo III), Historia clínica: usos y derecho de acceso (Capítulo V: Artículos 16 y 18).
- **Tema 5:** Ley 16/2003 de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: de las prestaciones (Capítulo I). de los profesionales (Capítulo III). Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (artículo 2 del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización).
- **Tema 6:** Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: objeto y ámbito de aplicación; clasificación de personal estatutario; derechos y deberes; situaciones; incompatibilidades; régimen disciplinario. Decreto 72/2013, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de jornada, horario, vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos (Capítulos I a VI).
- **Tema 7:** Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud. Estructura Orgánica y Funcionamiento (Sección Primera, Capítulo Dos del Título VII). Organización Territorial del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Capítulo III del Decreto 50/2022, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los órganos de dirección y gestión del Servicio de Salud de Principado de Asturias).
- **Tema 8:** Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias: Título Preliminar; de los órganos institucionales del Principado de Asturias (Título II).

PARTE ESPECÍFICA

- **Tema 9:** Funciones de vigilancia. Funciones de asistencia al personal sanitario facultativo y no facultativo. Relación del Celador con los familiares de los enfermos. Actuaciones en las habitaciones de los enfermos y en las estancias comunes.
- **Tema 10:** La atención al usuario, el derecho a la información y la confidencialidad. Tarjeta Sanitaria.
- **Tema 11:** Habilidades sociales y comunicación. El ciudadano como centro de nuestro Sistema Sanitario. La comunicación como herramienta de trabajo. Estilos de comunicación.
- **Tema 12:** El celador en su relación con los pacientes. Aseo, traslado y movilidad de los pacientes. Técnicas de movilización de pacientes. Actuación en la UCI. Uso y mantenimiento del material (auxiliar, grúas, transfer, sillas, camillas, sujeciones, correas...).
- **Tema 13:** La Zona Básica de Salud, los Equipos de Atención Primaria y el Centro de Salud. La actuación del Celador en los Equipos de Atención Primaria.
- **Tema 14:** Recepción, movilización y traslado de pacientes en urgencias. El transporte de enfermos en ambulancia. Criterios de actuación del Celador en urgencias frente a traumatismos, heridas, quemaduras y asfixia. Nociones generales sobre primeros auxilios. Reanimación cardiopulmonar básica.
- **Tema 15:** El Celador en el Área de Consultas Externas. El Celador en Salud Mental. La actuación del celador en relación al enfermo mental. Actuación del Celador en el Servicio de Farmacia.
- **Tema 16:** Cuidados del paciente contagioso: tipos de aislamientos.
- **Tema 17:** Normas de actuación del celador en los quirófanos. Normas de higiene. La esterilización.
- **Tema 18:** Actuación del celador en relación con los pacientes terminales. Actuación del Celador en relación con los pacientes fallecidos. Actuación en las salas de autopsias y los mortuorios.
- **Tema 19:** Concepto de infección intra-hospitalaria. Prevención. Gestión de residuos sanitarios. Clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.
- **Tema 20:** Los suministros. Suministros internos y externos. Recepción y almacenamiento de mercancías. Criterios de organización del almacén. Método FIFO. Distribución de pedidos.
- **Tema 21:** Actitudes a adoptar ante una emergencia: Métodos de traslado, actuación de los celadores en un plan de catástrofes.
- **Tema 22:** Prevención de riesgos laborales en el profesional no sanitario. Riesgos en seguridad, higiénicos, ergonómicos, psicosociales y organizativos.
- **Tema 23:** Nociones informáticas: El ordenador, dispositivos centrales y periféricos. El microprocesador. Soportes informáticos. Los sistemas operativos más frecuentes. Sus elementos comunes. Comandos básicos. Administrador de archivos. Administrador de impresión. Impresoras.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

UN ÚNICO EJERCICIO.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de **concurso-oposición**.

Fase de oposición:

La fase de oposición será igual para todos los turnos de acceso. La fecha, hora y lugar para la realización de la prueba de la fase de oposición se dará a conocer en el Boletín Oficial del Principado de Asturias mediante Resolución de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias con ocasión de la publicación del nombramiento del Tribunal de Selección.

Versará sobre las materias propias de la categoría y del temario que figura como anexo a la presente resolución.

La valoración total de la fase de oposición podrá alcanzar un **máximo de 60 puntos** y consistirá en la contestación por escrito, en el tiempo máximo de **90 minutos**, a un **cuestionario de 60 preguntas** tipo test con **cuatro respuestas alternativas**, siendo solamente una de ellas correcta. **10 preguntas del cuestionario estarán relacionadas con los temas que componen la parte general y las 50 preguntas restantes estarán relacionadas con la parte específica del temario** que se adjunta como Anexo III de la convocatoria. El cuestionario contará con 10 preguntas de reserva para posibles anulaciones, 2 de la parte general y 8 de la parte específica.

La prueba será puntuada de 0 a 60. El valor de cada respuesta correcta se valorará en positivo a razón de 1 punto por cada respuesta correcta, las no contestadas y las contestadas erróneamente no tendrán valoración. La puntuación mínima necesaria para la superación del ejercicio **será de 30 puntos**.

El Tribunal Calificador hará pública, en astursalud, la plantilla provisional con la relación de las respuestas correctas a cada una de las preguntas que contenga el cuestionario de respuestas alternativas. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal sobre el contenido de la prueba o de la propia plantilla correctora, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación por el Tribunal de la plantilla correctora provisional. Dichas alegaciones o reclamaciones serán tenidas en cuenta por el Tribunal en sus deliberaciones, entendiéndose resueltas con la publicación definitiva de la plantilla correctora junto con la calificación del ejercicio, donde se harán constar las preguntas anuladas, bien en virtud de las impugnaciones planteadas, bien de oficio por el Tribunal, que serán sustituidas por las de reserva. En el supuesto de que las preguntas de reserva llegaran a agotarse, las posibles preguntas anuladas por encima de éstas se tendrán por no formuladas, revisando el Tribunal los coeficientes de puntuación.

Fase de concurso:

La fase de concurso consistirá en la valoración por el Tribunal, con arreglo al baremo que se publica como **Anexo II** de la Resolución de la convocatoria, de los méritos autobareados y acreditados por los aspirantes, referidos al 30 de noviembre de 2022. La puntuación máxima será de **40 puntos**.